

RESOLUCION  
Nº 753/92

EXPEDIENTE Nº 1722/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.798

Buenos Aires, *5* de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago a la Empresa Telecom Argentina del presupuesto obrante a fs. 2 por la instalación de una línea telefónica en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL CIENTO DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.102,76), y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma, al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, a fin de que se sirva abonar a la Empresa Telecom Argentina S.A. el presupuesto de fs. 2, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Hacer saber al Tribunal interviniente que una vez realizada la instalación de la línea telefónica solicitada, deberá comunicar a la Subsecretaría de Administración si los trabajos se ha efectuado de conformidad.-

3º) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4º) Regístrese y devuélvase los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
—RICARDO LEVENE (R)—